

RESOLUCION N° 504

JOSÉ C. PAZ, 08 AGO 2023

**VISTO**

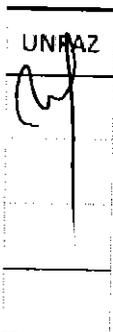
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José Clemente Paz aprobado por Resolución de CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 93 de 05 de noviembre 2020 y el Expediente N° 739/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD que se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19, Estatuto Universitario).

Que a través de la Resolución (CS) N° 93 del 05 de noviembre de 2020, se aprobó el REGLAMENTO de EXTENSIÓN, VOLUNTARIADO y PROPUESTAS FORMATIVAS de la UNPAZ, que establece los criterios para la presentación de proyectos y, específicamente, en su artículo 15 se prevé la posibilidad de que los



integrantes de los diferentes claustros que integran la comunidad universitaria presenten ante la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PVU con independencia de las convocatorias previstas.

Que, en este marco, la DIVISIÓN DE ADULTOS MAYORES dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO impulsó el Proyecto de Voluntariado Universitario (PVU) denominado "MANOS SOLIDARIAS UNPAZ", cuya dirección estará a cargo de la Sra. Natalia Estela TABELIRA PIRIZ D.N.I. N° 29.891.087 personal no docente y como co-directora la Sra. Daniela FLORES SERVIAN D.N.I. N° 37.258.436 docente de esta UNIVERSIDAD.

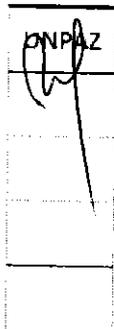
Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, realizó el informe previsto en el artículo 23 del Reglamento en mención, manifestando que el Proyecto cumple con las formalidades de presentación establecidas en el "Apartado B" del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ.

Que, asimismo, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA prestó conformidad a la medida.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y



Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ  
aprobado por Resolución (C.S.) N° 93/2020.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ejecución del proyecto "MANOS SOLIDARIAS UNPAZ", conforme las pautas y fundamentos previstos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, quedando a cargo de su dirección la Sra. Natalia Estela TABELIRA PIRIZ D.N.I. N° 29.891.087 y como co-directora la Sra. Daniela FLORES SERVIAN D.N.I. N° 37.258.436.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

UNPAZ


RESOLUCION N° 504

**ANEXO**  
**RESOLUCION N° 504**

**ANEXO**

**FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO  
UNIVERSITARIO**

- **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**  
MANOS SOLIDARIAS UNPAZ

- **ANTECEDENTES**

Desde el 2018 la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria viene llevando a cabo un espacio de encuentro presencial para las infancias en las vacaciones de invierno, la misma se desarrolla en las instalaciones de la UNPAZ y propone un programa que incluye recreación, arte, deportes y meriendas saludables.

En ese sentido, quienes forman parte de la comunidad universitaria acompañan y colaboran para llevar a cabo las actividades planificadas. Al mismo tiempo, las personas mayores que participan en el programa UPAMI, han colaborado año a año en dichas actividades. De manera puntual en el 2019 realizaron una obra de teatro llamada "SAPO PEPE" y también stand de manos a las plantas y arte. Durante el 2021 y 2022 colaboraron con los docentes de los talleres de la risa, artes plásticas mixtas y yoga para niñxs.

La división de Adultos Mayores dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario considera positiva la participación de las personas mayores en las ediciones mencionadas, dado que las Universidades como espacio de reconfiguración de lo público debe tener en agenda actividades intergeneracionales, reconociendo a las personas mayores como transmisores de valores y conocimientos esenciales para nuevas generaciones.

- **PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

En el contexto de las vacaciones de invierno a desarrollarse del 17 al 28 de julio del corriente año, en la Universidad Nacional de José C. Paz se proyecta la entrega de suvenires para los/as niños/as que participen de las jornadas recreativas.



El problema principal recae en que para llevar a cabo la actividad se cuenta con pocos recursos humanos para la confección y elaboración de los suvenires, es por ello que nos proponemos convocar voluntariamente a participantes de los talleres del PROGRAMA UPAMI para colaborar en la elaboración de los suvenires, teniendo como premisa el compromiso que ya han demostrado en varias actividades y convocatorias realizadas en esta institución.

- **DIAGNÓSTICO**

El objeto del diagnóstico es identificar y definir claramente el/los problemas que se tratarán de solucionar con el proyecto. En ese sentido, como todos los años, las vacaciones de invierno se desarrollarán en julio, son dos semanas en las que tanto docentes como alumnos descansan y se preparan para comenzar la segunda parte del ciclo lectivo del año. Si bien es una situación que se da todos los años, a muchas familias le significa modificar la rutina del hogar en pos de equilibrar lo laboral con el tiempo libre de las infancias y planear diferentes actividades para poder disfrutar de esos días en familia. Con los niños y niñas sin actividad escolar, en la mayoría de los hogares surge la pregunta: ¿A dónde ir?, además influye lo económico, que a veces hace que en un hogar con varios integrantes sea más elevado el presupuesto, por lo que estos espacios dentro de la UNPAZ son considerados de gran importancia, y resulta un alivio a familias que viven cerca de la universidad.

- **ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)**

En primer lugar, el proyecto tiene como destinatarios a las Personas Mayores que participan en el programa UPAMI de la UNPAZ. Asimismo, se convoca a las personas mayores del territorio de José C. Paz y aledaños.

El voluntariado se desarrollará en las instalaciones de la UNPAZ, sito en Leandro N. Alem 4593 de la localidad y partido de José C. Paz.

- **DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DEL PROYECTO**

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempeña	Carrera	Asignatura



Natalia Tabeira	29.891.087	ntabeira@unpaz.edu.ar	División Personas Mayores- Departamento de Formación	Directora	No corresponde	No corresponde
Daniela Servian	37.258.436	dservian@unpaz.edu.ar	Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria - Secretaría Académica.	Co - Directora	Ciclo de Inicio Universitario (CIU)	Taller de Sociedad y Vida Universitaria.

• **EQUIPO DE TRABAJO**

(Puede ser docentes, no docentes, estudiantes y graduados de la UNPAZ, miembros de la comunidad, profesionales y/o docentes externos)

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
Maria Eugenia Camargo	38.321.299	<a href="mailto:eugecamargo@gmail.com">eugecamargo@gmail.com</a>	docente programa upami	docente a cargo de los grupos

• **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La propuesta busca ampliar la vinculación de las personas mayores en las actividades de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria. Se impulsa como política de inclusión social promoviendo el aprendizaje, el descubrimiento y el reencuentro entre pares.

Cabe resaltar que la UNPAZ desarrolla su compromiso social y lo hacen con un sector que aún tiene mucho que dar a la sociedad. La incorporación de personas mayores a la vida universitaria está motivada por el anhelo de construir mayor y mejor ciudadanía, fomentando la participación y la calidad de vida a través del encuentro intergeneracional, ello promueve un sentimiento de pertenencia, de valoración y de compromiso.



- Es por ello, que la participación en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y de voluntariado contribuye no sólo a aumentar y mantener el bienestar personal sino también constituye un medio importante de facilitar la participación mediante la realización de actividades de promoción y fomento de la interacción entre generaciones (Naciones Unidas, 2002)

- **OBJETIVO GENERAL**

Incentivar la participación de las personas mayores en actividades propuestas por la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer el vínculo entre las personas mayores que participan en el PROGRAMA UPAMI.

Generar redes de colaboración para participar en diferentes actividades.

**METAS DE LA ACTIVIDAD**

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL

Periodo de ejecución	Acción	Fechas	Efecto esperado
Junio	Planificación de taller	6 al 9 de junio	Programa
	Convocatoria a docente tallerista		RRHH
	Convocatoria a voluntarios	10 al 14 de junio	Número de participantes
	Reunión con voluntarios y docentes	15 de junio	Minuta



Junio- Julio	Confección de obsequio para niños y niñas	16 de junio al 13 julio	número de obsequios
Julio	Desarrollo de vacaciones de invierno	17 al 28 de julio	
Agosto	Encuentro de cierre del proyecto	11 de agosto	Informe

- PRESUPUESTO**

No requiere de erogación presupuestaria por parte de la Universidad.



FIRMA DE LA DIRECTORA:

ACLARACIÓN: Natalia Tabeira

DNI: 29.891.087



FIRMA DE LA CO- DIRECTORA:

ACLARACIÓN: Daniela Servian

DNI: 37.258.436

